

*Ministerio de Cultura y Educación*

xpte. Nº 49.604/75

BUENOS AIRES, 8 AGO 1975

VISTO la presentación efectuado por la "Comisión de Homenaje al Maestro Héctor Panizza" en el Primer Centenario de su Nacimiento, en el sentido de que se disponga el dictado de clases alusivas en todos los establecimientos de enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Maestro Héctor Panizza es una figura representativa del arte musical argentino al que enriqueció con obras de permanente valor.

Que su nombre se encuentra vinculado a la vida escolar argentina, por cuanto el Canto a la Bandera de su Ópera "Aurora" es diariamente entonado en el acto de izar la enseña patria.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Adherir a los actos programados por la "Comisión de Homenaje al Maestro Héctor PANIZZA" en el Primer Centenario de su Nacimiento.

2º.- En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y del Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Educación, el próximo 12 de agosto en que se cumple el centenario del nacimiento del Maestro Héctor PANIZZA, en ocasión de izar la enseña

///





Ministerio de Cultura y Educación

///

patria, se realizará un acto recordatorio al autor del "Canto a la Bandera".

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Oscar Iván Hernández

OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

ACE.
<i>[Handwritten mark]</i>
ac
<i>[Handwritten mark]</i>